



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

719-14

102 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.525/14

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 2 (dos) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con Dedicación Simple, para la asignatura "Fisiopatología" de la Carrera de Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que el Despacho Conjunto N° 36/14 de las Comisiones de: Docencia, Investigación y Disciplina, y de Hacienda y Finanzas, aconseja: Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición de la mencionada asignatura, solicitar al Departamento de Ciencias Básicas nómina de docentes para integrar el Jurado y girar las actuaciones a la Dirección Administrativa Económica para informar el financiamiento de los cargos motivo de la convocatoria.

Que a fojas 03, el Departamento de Ciencias Básicas remite nómina de docentes para integrar el Jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, a fojas 04, informa que los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple de la asignatura "Fisiopatología", serán imputados al Inciso 1, Gastos en Personal del Presupuesto de esta Facultad, asignado a través de la Resolución CS N° 361/14, modificatoria de la Resolución CS N° 180/14.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 321/14, aconseja designar a los miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo e imputar el presente llamado, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Simple, que se encuentran en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, asignados a través de la Res. N° 361/14, modificatoria de la Resolución CS N° 180/14.

Que de acuerdo a lo establecido por el artículo 3° del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría (Resolución del Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias), el Decano debe formalizar el Llamado a Concurso mediante resolución.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

719-14

102 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.525/14

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 18-14 del 11-11-14)

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llamar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir el cargo que a continuación se detalla:

- CARGO: 2 (dos) JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS
- DEDICACION: SIMPLE
- CATEDRA: FISIOPATOLOGÍA
- CARRERA: NUTRICIÓN
- DEPARTAMENTO: CIENCIAS BÁSICAS
- DEPENDENCIA: SEDE CENTRAL

ARTICULO 2°: Los términos a que se ajustará el presente concurso son los que se detallan a continuación:

- PERIODO DE PUBLICACIÓN: 05 de Diciembre de 2.014 al 13 de Febrero de 2.015.
- FECHA DE APERTURA DE LA INSCRIPCIÓN: 18 de Febrero de 2.015.
- FECHA DE CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN: 03 de Marzo de 2.015.

ARTICULO 3°: Designar los Miembros del Jurado que entenderán en el Concurso de referencia:

MIEMBROS TITULARES

- Prof. José María SANGUINETTI
- JTP. Silvia SANCHEZ
- Prof. Alejandra FALU



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

719-14

10 2 DIC 2014

Salta,
Expediente N° 12.525/14

MIEMBROS SUPLENTE

- JTP. Carlos ENGEL
- JTP. Raquel LOPEZ
- Prof. Lelia GONZALEZ

ARTICULO 4°: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Avda. Bolivia N° 5.150, Salta - Capital, entre el 18 de Febrero al 03 de Marzo de 2.015 (días hábiles) en el horario de: 10:00 a 13:00; y 14:00 a 16:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación probatoria.

ARTICULO 5°.- Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente legalizada, caso contrario podrán ser certificada por: Director o Secretaria de Sede, Secretaría Académica o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 6°.- Imputar la cobertura del presente llamado, en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Simple y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, asignados a través de la Resolución CS N° 361/14, modificatoria de la Resolución CS N° 180/14.

ARTICULO 7°.- Hágase saber y remítase copia a: Miembros del Jurado, Sedes Regionales de Orán y Tartagal, dése amplia difusión y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.




Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
SECRETARIA ACADÉMICA
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




Lic. MARÍA I. PASSAMAI DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa